

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979.

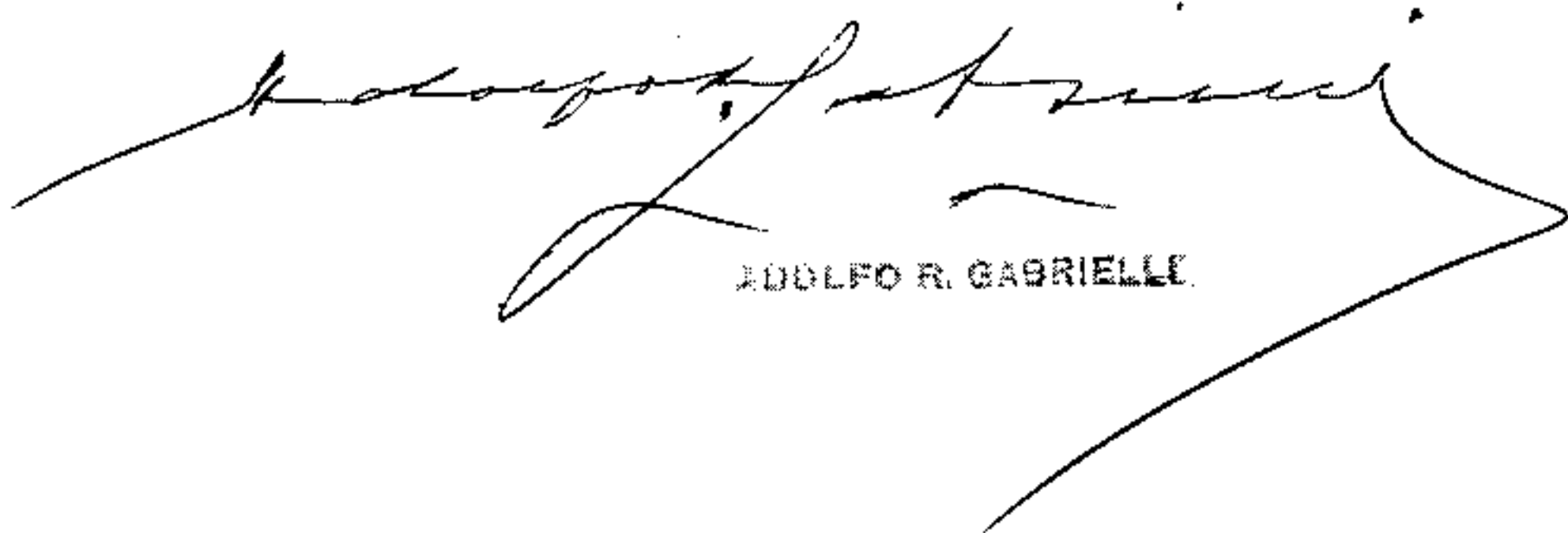
Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 18 de la Capital y teniendo en cuenta lo informado precedentemente / por la Subsecretaría de Administración;

**SE RESUELVE:**

1º) Prorrogar -a partir del 2 de noviembre y hasta el 31 de diciembre próximo- la autorización para la designación de un Auxiliar de Quinta (P.S), en calidad de "Suplente", para el mencionado Juzgado.-

2º) Imputar el presente gasto a la / Cuenta "Personal Temporario" (P.S.) (1-05-002-1-11-1120-123) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

3º) Regístrese, hágase saber y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



ADOLFO R. GABRIELLE